

ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN



Escuela de Gendarmería

ADMISIÓN 2027

La Institución podrá modificar el orden de las etapas por necesidades operativas, informando oportunamente a las y los postulantes mediante sus canales oficiales.

1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser chileno o chilena.
- Tener entre 18 y 23 años de edad al momento de ingresar a la Escuela para el curso de Aspirante a Oficial.
- Tener entre 18 y 25 años de edad al momento de ingresar a la Escuela para el curso de Gendarme Alumno y Gendarme Alumna.
- Ser soltero o soltera.
- Tener licencia de educación media.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y acreditar valer militar, cuando proceda (solo varones).
- Tener salud apta para desempeñar funciones en cualquier lugar del territorio de la República, según lo determine el desempeño de las funciones y necesidades de la Institución.
- No haber sido condenado por crimen o simple delito.
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 letra b) del DFL 1-19653 fija texto refundido, coordinado, y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Haber rendido la Prueba de Acceso a la Educación Superior: PAES o cualquier otro instrumento que la reemplace, con antigüedad no superior a dos años y haber obtenido el puntaje mínimo establecido anualmente por el MINEDUC para los postulantes al curso de Aspirante a Oficial.
- Antecedentes personales intachables.
- No haber sido sancionado con el término del nombramiento como becario por conductas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Institucional.
- En el caso de funcionarios públicos, no deben registrar medidas disciplinarias ni mantener procesos sumariales vigentes relacionados con infracciones a la probidad administrativa.
- Cumplir y aprobar todas y cada una de las etapas del proceso de admisión a la Escuela de Gendarmería de Chile.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

2. INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

La inscripción se realizará aquí, en la plataforma oficial de la Escuela de Gendarmería de Chile y tendrá un costo de 0,25 UF.

Las personas inscritas podrán participar en el Programa de Acompañamiento al Postulante, que entrega orientación, actividades de preparación, información exclusiva y contenidos para enfrentar las distintas etapas del proceso.

Cada postulante deberá:

- Proporcionar información veraz, completa y actualizada.
- Registrar un correo electrónico personal y mantenerlo disponible durante todo el proceso.
- Presentar documentación vigente, legible y correspondiente exclusivamente al postulante.
- La entrega de información falsa será causal de eliminación inmediata.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Concentración de notas y licencia de enseñanza media.
- Certificado de nacimiento para todo trámite.
- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de soltería.
- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Fotografías tamaño carnet con nombre completo y RUT.
- Certificado de puntaje PAES, solo para postulantes a Oficial.

Las personas seleccionadas como Aspirantes a Oficiales deberán presentar el certificado PAES, a más tardar, el 15 de enero de 2027. Su incumplimiento será causal de exclusión.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

3. EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA

Esta etapa tiene como objetivo verificar la idoneidad del postulante respecto al perfil de ingreso de la Escuela de Gendarmería de Chile. La evaluación está orientada a identificar competencias clave para responder con éxito a las demandas del régimen formativo y de instrucción, mediante la aplicación de pruebas psicométricas que miden los siguientes aspectos:

- Rasgos de personalidad (evaluación del perfil conductual y emocional).
- Aptitudes intelectuales (habilidades cognitivas y resolución de problemas).
- Adaptabilidad al medio institucional (capacidad de integrarse a la vida institucional y disciplina académica).

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES

Esta etapa está orientada a la revisión de posibles registros penales o situaciones judiciales del postulante. Para ello la Oficina de Seguridad de la Escuela de Gendarmería, realizará esta revisión y análisis de antecedentes. Posterior al análisis de la información recabada y con sus resultados se determinará la continuidad o no del o la postulante dentro del proceso de Admisión.

5. EVALUACIÓN MÉDICA Y FÍSICA

El proceso contempla evaluaciones clínicas, oftalmológicas, dentales y físicas de carácter obligatorio.

Una Comisión Médica Institucional determinará si la persona postulante es Apta o No Apta para ingresar a la Institución. Su resolución será definitiva e inapelable.



EXAMEN CLÍNICO

Considera la revisión de antecedentes médicos, peso, talla, presión arterial, índice de masa corporal y exámenes solicitados por la Escuela.

El IMC permitido debe encontrarse entre 18,5 y 29,9. Los exámenes requeridos deberán presentarse impresos al momento de la evaluación médica y respetar la vigencia máxima indicada.

EXÁMENES MÉDICOS REQUERIDOS

Examen	Vigencia
VDRL O RPR	30 días
Test ELISA (VIH)	30 días
Orina completa	30 días
Grupo sanguíneo y factor RH	30 días
Glicemia y hemoglobina glicosilada	30 días
Perfil lipídico	30 días
Hemograma y VHS	30 días
Radiografía de columna con cuadrículas de referencia e informe con grado de desnivel, informe con ángulo de Cobb medido y especificado en grados.	60 días
Radiografía de tórax	60 días
Ecotomografía mamaria (solo mujeres)	60 días
Ecotomografía ginecológica (abdominal o transvaginal) con informe.	30 días
Electroencefalograma (estándar)	1 año



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

EXÁMENES ESPECÍFICOS

Examen	Vigencia
Papanicolau (PAP) con informe de matrona o especialista afín	1 año
Subunidad Beta (solo mujeres)	30 días
Electrocardiograma con informe de médico internista o cardiólogo	60 días
Ecocardiograma con informe de cardiólogo	60 días
Examen toxicológico multipanel (sangre). Screening de drogas de abuso.	30 días

EXÁMENES DENTALES

Examen	Vigencia
Radiografía panorámica u ortopantomografía, resultado con informe de dentista radiólogo	60 días
Radiografía Bite wing bilateral, resultado con informe de dentista radiólogo	60 días
Radiografías Periapicales (retroalveolares) de grupo antero superior e inferior (debe ser de canino a canino e incluir resultado con informe de dentista radiólogo.)	60 días



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

IMPORTANTE

- La vigencia de cada examen se contabiliza desde la fecha de su realización hasta el día de la evaluación médica.
- Todos los exámenes de laboratorio deberán presentarse con sus respectivos informes y valores de referencia emitidos por el laboratorio.
- Los informes médicos deberán estar legibles, completos y vigentes.

Entre las principales causales médicas de exclusión se encuentran condiciones cardiovasculares, respiratorias, digestivas, renales, neurológicas, psiquiátricas, otorrinolaringológicas, dermatológicas, endocrinas, hematológicas, ginecológicas, genitourinarias y del aparato locomotor que resulten incompatibles con el servicio.

El médico examinador podrá declarar No Apta a una persona cuando otra condición médica comprometa su aptitud para el servicio.

EXAMEN OFTALMOLÓGICO

Evalúa la aptitud visual mediante una ficha oficial emitida por la Escuela.

Entre las causales de exclusión se consideran el estrabismo no corregible, visión monocular, disminución importante de la agudeza visual, discromatopsia, ambliopía, leucoma corneal y malformaciones congénitas oculares.

EXAMEN DENTAL

Evalúa la aptitud bucodental mediante revisión clínica y radiográfica.

Podrán ser causales de rechazo las caries profundas o penetrantes, piezas dentarias en estado de raíz, periodontitis avanzada, ausencia de dientes que afecte la estética, malformaciones maxilofaciales, alteraciones ortodóncicas severas y terceros molares incluidos e impactados en mala posición o por indicación de exodoncia.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

TATUAJES

La presencia de tatuajes visibles con la vestimenta institucional constituye motivo de rechazo, de acuerdo con la normativa vigente.

Esto incluye tatuajes en brazos, antebrazos, manos, dedos, rostro y cuello. En el caso de las mujeres, también se consideran excluyentes los tatuajes visibles en piernas, pantorrillas y tobillos al utilizar la falda institucional.

EVALUACIÓN FÍSICA

Busca medir las capacidades necesarias para enfrentar las exigencias de la formación institucional.

Las pruebas del Proceso de Admisión 2027 son:

- Test de Navette: mide resistencia cardiorrespiratoria.
- Abdominales: mide la resistencia muscular de la zona central.
- Flexiones de brazos: mide la fuerza y resistencia del tren superior.

Prueba	Hombres: exigencia para nota máxima	Mujeres: exigencia para nota máxima
Test de Navette	8 minutos	6 minutos y 30 segundos
Abdominales	45 repeticiones en 1 minuto	35 repeticiones en 1 minuto
Flexiones de brazos	45 repeticiones en 1 minuto	35 repeticiones en 1 minuto



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

6. ENTREVISTA PERSONAL

Esta etapa permite profundizar en el perfil integral de cada postulante, mediante el análisis de sus antecedentes académicos, vocacionales y de desarrollo individual. Su propósito está enfocado en evaluar la idoneidad y el grado de compatibilidad de sus competencias con las exigencias normativas y disciplinarias de la Institución, proyectando así su capacidad de adaptación al régimen formativo.

7. RESULTADOS FINALES

Finalizadas las evaluaciones, la Escuela elaborará un listado con quienes hayan aprobado satisfactoriamente el proceso.

La selección definitiva considerará:

- Resultados de las evaluaciones.
- Perfil de ingreso institucional.
- Vacantes disponibles.
- Necesidades institucionales.

Los resultados se publicarán exclusivamente en los canales oficiales de la Escuela de Gendarmería de Chile y se informarán al correo electrónico de cada postulante.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

CAUSALES DE ELIMINACIÓN

Serán causales de eliminación inmediata:

- No asistir o llegar con más de 15 minutos de retraso a una etapa.
- Presentarse bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Provocar desórdenes o agredir física o verbalmente a otras personas.
- No presentar la documentación requerida.
- Entregar documentos falsos o adulterados.
- Suplantar la identidad de otra persona.
- Copiar o intentar copiar durante una evaluación.
- No aprobar cualquiera de las etapas.
- Tener tatuajes visibles con el uniforme institucional según indican los requisitos de postulación.

8.- INGRESO A LA ESCUELA

Las personas seleccionadas ingresarán a la Escuela de Gendarmería en febrero de 2027.

Al ingresar comenzarán el Apresto, período de adaptación e instrucción básica, orientado a conocer la vida institucional y fortalecer la disciplina, el trabajo en equipo, la confianza y el carácter. También contempla visitas a establecimientos penitenciarios.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

RÉGIMEN ACADÉMICO

Durante su formación, Aspirantes, Alumnos y Alumnas permanecerán de lunes a viernes en modalidad de internado y en calidad de becarios.

La Institución proporcionará:

- Alojamiento.
- Alimentación.
- Vestuario institucional.
- Atención primaria de salud.
- Servicios necesarios para la formación.
- Un estipendio para gastos personales menores.

COSTOS ASOCIADOS

La mensualidad es gratuita para Aspirantes a Oficiales Penitenciarios y Gendarmes Alumnos y Alumnas.

Las personas seleccionadas para el curso de Oficiales deberán pagar una matrícula anual de 10 UF durante los cuatro años de formación. La Escuela informará oportunamente las modalidades de pago.



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl

GENERALIDADES

La participación en el Proceso de Admisión es libre y voluntaria. Cada postulante es responsable de conocer, cumplir y acreditar los requisitos establecidos en las bases y en la normativa institucional.

La inscripción y permanencia en el proceso implican la aceptación de sus disposiciones, etapas y criterios de selección. Los gastos asociados a la participación y al cumplimiento de los requisitos serán de cargo exclusivo del postulante.

La Escuela de Gendarmería de Chile podrá solicitar nuevamente cierta documentación actualizada como también otros documentos y certificados mientras se encuentre activo el proceso de Admisión.

La Institución podrá modificar el orden de las etapas por necesidades operativas, informando oportunamente a las y los postulantes mediante sus canales oficiales.

 [escueladegendarmeriacl](https://www.instagram.com/escueladegendarmeriacl)

 admision.escuela@gendarmeria.cl

 www.escueladegendarmeria.gob.cl



Formamos personas que cambian personas

escueladegendarmeria.gob.cl